



TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 Justificación	4
2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO.....	5
2.1 Localización y Delimitación del Área de Influencia Social del Proyecto.....	5
2.2 Características Socioeconómicas del Área de Influencia.....	7
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO.....	8
3.1 Objetivo General.....	8
3.2 Objetivos Específicos.....	8
4. MARCO NORMATIVO.....	9
4.1 Normas Nacionales.....	9
4.2 Normas Relacionadas con el Reasentamiento de la Población.....	9
4.3 Marco Plan de Desarrollo Municipal.....	9
4.4 Marco Institucional.....	10
5. PREPARACIÓN PLAN DE REASENTAMIENTO.....	10
5.1 Levantamiento Topográfico e Identificación de Unidades Sociales afectadas.....	11
5.2 Realización de Estudio de Títulos/Diagnósticos Jurídicos.....	13
5.3 Avalúos Comerciales.....	13
6. CENSO SOCIOECONÓMICO.....	15
6.1 Resultados del Diagnóstico Socioeconómico.....	18
6.1.1 Estado Civil.....	18
6.1.2 Domicilio.....	19
6.1.3 Nivel de Formación.....	19
6.1.4 Edad.....	20
6.1.5 Tiempo de Permanencia dentro del Espacio Público y /o Predio.....	20
6.1.6 Ingresos.....	21
6.1.7 Atención en Salud.....	21

6.1.8 ENFOQUE DE GENERO.....	21
6.2 Caracterización de las Unidades Sociales.....	22
7. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y ANALISIS DE VULNERABILIDADES.....	23
7.1 Impactos Identificados	23
7.2 Medidas de Mitigación de Impactos.....	24
7.3 Análisis de Vulnerabilidad.....	25
7.4 Gestión Interinstitucional Para la Mitigación de Impactos Orientadas a las Unidades Sociales Económicas – USE con mejoras legítimas y USSE.....	28
8. Alternativas de Solución basadas en el tipo de impacto ocasionado y las características de la población.....	28
9. Criterios de Elegibilidad para la participación de los diferentes Programas del Plan de Reasentamiento.....	29
10. PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO.....	29
10.1 Programa de información, comunicación y consulta.....	30
10.2 Programa de Atención de PQRS	33
10.3 Programa de Adquisición de predios	36
10.4 Programa de Inmuebles de Reposición	36
10.5 Programa de Restablecimiento de Condiciones económicas.....	37
10.5.1 Reconocimientos Económicos.....	38
10.5.2 Asesoría y alternativas para el traslado.....	41
10.5.3 Asesoría y asistencia técnica para restablecimiento y/o formalización de las actividades económicas.....	44
10.5.4. IDENTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	44
10.5.5 Implementación de Estrategias de asesoría y capacitación empresarial y tecnológica.....	45
10.6 Programa de Restablecimiento de Condiciones Sociales.....	47
11. CONFORMACION EQUIPO DE TRABAJO.....	48
12. PRESUPUESTO PROYECTADO PLAN DE REASENTAMIENTO.....	48
13. CRONOGRAMA PLAN DE REASENTAMIENTO.....	49
14. SEGUIMIENTO.....	50

INTRODUCCION

La implementación de la infraestructura necesaria para la operación del SITM en el Norte de Bucaramanga, responde progresivamente a las fases de ampliación del servicio de transporte público masivo - Metrolínea, con la intención de tener una mayor cobertura del servicio de forma eficiente, en términos operativos, económicos y ambientales, como una alternativa de movilidad para la población de las Comunas 1 y 2 de este sector del Municipio de Bucaramanga, conformado por más de 85 mil habitantes.

Actualmente Metrolínea se encuentra construyendo la infraestructura del Portal Norte que comprenderá áreas de plataformas para el embarque y desembarque de pasajeros y el área del patio taller para el mantenimiento de la flota que opera el sistema; así como la adecuación y mejoramiento del espacio público colindante, obras que permitirán la adecuada operación del SITM en el Norte de la Ciudad.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. JUSTIFICACIÓN

Considerando que Metrolínea requiere mejorar la movilidad vehicular en las vías por las cuales va a circular la flota de buses del sistema, vías colindantes y de acceso al Portal, se hace necesario llevar a cabo una obra complementaria de intervención vial, que comprende la adecuación y mejoramiento de la geometría actual de la vía, sobre parte de la calzada vial y el espacio público del corredor de la carrera 10 occidente y de la calle 7N, obra que permitirá la movilidad segura en la operación de la flota del sistema, así como el tránsito seguro de peatones hacia el portal.

Con base en lo anterior y con el fin de brindar una solución de infraestructura de calidad al sector comúnmente identificado como "Ciudad Norte, se hace necesario llevar infraestructura de calidad hacia el sector más deprimido de la ciudad, lo cual constituye una gran oportunidad de mejorar los temas de movilidad en el sector.

La obra vial complementaria a ejecutar, interviene el espacio público colindante (anden) al área de mejoramiento geométrico de la calzada sobre las calles 7N y carrera 10 occidente frente al sector de Colseguros Norte, con el fin de mejorar los radios de la intersección de estas dos vías y una operación más segura para los buses del sistema; en el espacio público y predio público de intervención para la obra, actualmente se encuentran Ubicadas 6 mejoras con actividades económicas, que corresponden a 5 unidades sociales económicas (USE) y , una (1) unidad social socioeconómica, que por la construcción de esta infraestructura serán afectadas implicando su desplazamiento involuntario definitivo

Por lo anterior se requiere la formulación y ejecución de un Plan de Reasentamiento PDR acorde a los lineamientos de la política de Reasentamiento del Banco Mundial y del Merco del Ministerio de Transporte (mayo de 2015), para mitigar los impactos que se generen por el desplazamiento involuntario a las unidades sociales a causa de la ejecución de este proyecto.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Metrolínea con el propósito de mejorar la movilidad vehicular en las vías por las cuales va a circular la flota de buses del sistema, vías colindantes y de acceso al Portal, llevará a cabo una obra complementaria de intervención vial, la cual comprende la adecuación y mejoramiento de la geometría actual de la vía, sobre parte de la calzada vial y el espacio público del referido corredor de la carrera 10 occidente y de la calle 7N, obra que permitirá entre otras, una movilidad segura en la operación de la flota del sistema, así como el mejoramiento del espacio público, acorde con las normas urbanísticas vigentes.

También se expone que, para la operación del sistema en este portal, se cuenta con un único acceso a las plataformas de embarque y desembarque a través de la calle 7N, considerando que por condiciones de tráfico esta vía se orientará en un solo sentido de sur a norte, y que sobre esta vía transitará la flota para acceder a las plataformas cuando sale del patio taller, con el fin de dar inicio a la operación, ingresando a través de ellas hacia las plataformas de embarque. Esta obra complementaria de intervención vial interviene el espacio público colindante (anden) al área de mejoramiento geométrico de la calzada, sobre las calles 7N y carrera 10 occidente de este sector de Colseguros Norte.

Localización Tramo Obra Vial Complementaria



2.1 Localización y Delimitación del Área de Influencia Social del Proyecto

De acuerdo con los criterios establecidos para delimitar el área de influencia directa e indirecta del proyecto, se destacan los actores beneficiarios del mismo identificando las comunidades que habitan en los barrios de influencia directa como Miramar y Colseguros Norte y la Fundación Albeiro Vargas y Ángeles Custodios como la institución más representativa del sector.

El área de influencia indirecta del proyecto la constituye los barrios de las comunas 1 y 2, ubicados al Norte del Municipio de Bucaramanga, las dos comunas concentran 38 unidades barriales o

concentraciones poblacionales formalmente reconocidas por la autoridad de Planeación municipal como tal, como son: El Rosal, Colorados, Café Madrid, Las Hamacas, Altos del Kennedy, Kennedy, Balcones del Kennedy, Las Olas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Omagá (sectores I y II), Minuto de Dios, Tejar Norte (sectores I y II), Miramar, Miradores del Kennedy, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo), Los Ángeles, Villa Helena I y II, José María Córdoba, Esperanza I, II y III, Lizcano I y II, Regadero Norte, San Cristóbal, La Juventud, Transición I, II, III, IV y V, La Independencia, Villa Mercedes, Bosque Norte, y los Asentamientos: Barrio Nuevo, Divino Niño, 13 de Junio, Altos del Progreso, María Paz, Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador, Primavera, Olitas, Olas II y las Urbanizaciones: Colseguros Norte, Rosa Alta, donde además se ubican varias instituciones educativas como Colegio la Juventud, Instituto de promoción social del Norte, Colegio Rafael García Herreros, Colegio Maipore, Minuto de Dios.

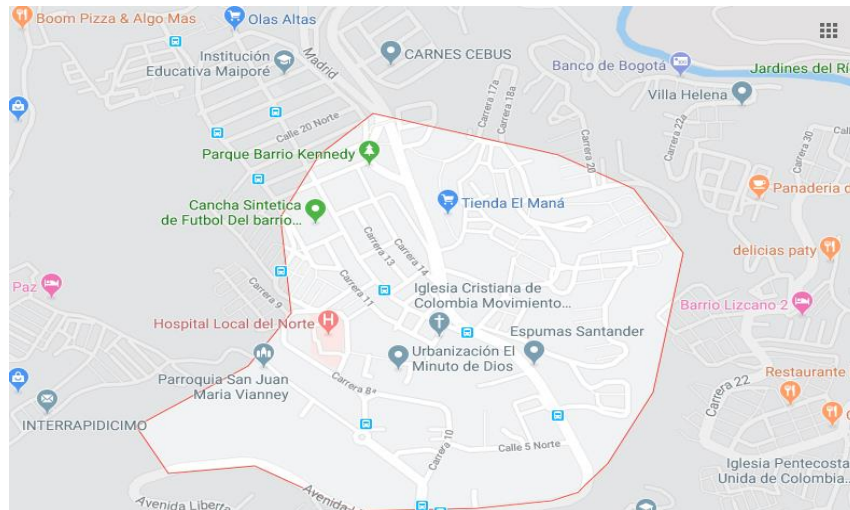
Por otra parte, el sector norte de la ciudad cuenta con diversos equipamientos e instituciones públicas y privadas que ofertan servicios sociales a los habitantes de las dos comunas de influencia de la obra vial complementaria como: El Centro de salud y el Hospital del Norte, fundaciones y organizaciones no gubernamentales orientadas a apoyar y desarrollar programas para poblaciones especiales, como la sede de Padres Somascos, la Fundación Albeiro Vargas y Ángeles Custodios, la Fundación Romelio y la Fundación Estructurar.

También se encuentran otros equipamientos de carácter cultural, recreativo y religioso como el parque Recrear, la fundación artística y cultural y las diferentes parroquias de los barrios en ambas comunas. Finalmente, se identifican equipamientos de tipo funcional o administrativo del municipio como la plaza de mercado del barrio Kennedy y la Casa de la justicia ubicada en el barrio la Juventud.

Figura: Obra complementaria Portal Norte, área de intervención obras viales, calle 7N con carrera 10 occidente



ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PROYECTO



2.2 Características Socioeconómicas del Área de Influencia

Durante este proceso de caracterización de la población a intervenir, se indagaron aspectos asociados al desarrollo del sector aledaño a la obra y se encontró que es un sector comercial y de servicios livianos tipo C-2, localizados en estrato 2, con tratamiento urbanístico de renovación TRA-1. Al Norte linda con el Barrio 15 de junio, al Sur con el Barrio Nueva Colombia, al Oriente con el Barrio La Esperanza, al Occidente con el Barrio Colseguros.

El sector cuenta con servicio de alcantarillado matriz con sus respectivas redes matrices de acueducto, energía eléctrica y gas natural. La malla vial se encuentra toda pavimentada, con andenes y sardineles en concreto y servicio de alumbrado público.

El diagnóstico realizado por la Universidad Santo Tomás entre Noviembre de 2018 y Julio de 2019, reveló que 1 de cada 4 habitantes de ese sector es pobre, que el 71,1% subsiste del trabajo informal y durante los últimos dos años 2018, 2019, se han abierto oportunidades laborales en la obra Portal Norte para la población aledaña; el sector se caracteriza por la presencia de empresa de aserrios, venta de comidas informales, salones de belleza, tiendas de abarrotes, misceláneas, vendedores ambulantes de tinto y mercancía ¹

Por su parte, en salud y educación el estudio indicó que el 88% de la población considera que la calidad del servicio de salud es mala o regular, el 13% apenas ha alcanzado educación de 3° primaria y el analfabetismo es del 15,5%. Solo el 12% de la población tiene educación técnica o universitaria.

¹ <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CARACTERIZACION-CIUDADANOS-ALCALDIA-BMANGA.pdf>

Además, la inseguridad sigue siendo una de las mayores preocupaciones. El 90% de los líderes indicó que el consumo de drogas es uno de los principales problemas y el 12% de la población del Norte afirma que cuando tiene un problema recurre a la confrontación con violencia. Solo en 7 de cada 10 casos se acude a la Policía, de allí el alto nivel de riñas que se registran.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

3.1 Objetivo General

Mitigar los impactos socioeconómicos identificados que se causarán por el desarrollo de la Obra Vial Complementaria, a las unidades sociales afectadas, mediante la planificación, formulación y ejecución de una serie de programas y medidas que permitan el restablecimiento y mejoramiento de sus niveles de vida.

3.2 Objetivos Específicos

- Propiciar espacios y escenarios que permitan generar un proceso de comunicación e información directa, oportuna y veraz entre Metrolínea y las Unidades Sociales involucradas en el proceso de reasentamiento.
- Identificar, definir y aplicar las medidas de tipo compensatorio de acuerdo con la caracterización y diagnóstico de las unidades sociales afectadas y los lineamientos y políticas de reasentamiento establecidos por el Banco Mundial y el Ministerio de Transporte.
- Identificar, definir y aplicar las medidas de manejo de los impactos que se generen sobre la población que ejerce actividades económicas en el espacio público colindante con las obras, la cual ha sido identificada e incluida dentro del diagnóstico socio económico.
- Lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de las unidades sociales afectadas a través de la formulación de una serie de estrategias de acompañamiento social integral e interinstitucional, con base en los diferentes impactos y vulnerabilidades identificadas.
- Adelantar las gestiones y la articulación interinstitucional necesaria, con el fin de atender de manera integral a la población afectada por medio de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales y comunitarios.
- Diseñar y aplicar instrumentos metodológicos de seguimiento y evaluación que propicien el ajuste, fortalecimiento y documentación de la gestión social adelantada por Metrolínea, dentro de los procesos de reasentamiento de población.

4. MARCO NORMATIVO

4.1 Normas Nacionales

Descripción	Definición	Objetivos	Política y Normatividad
Marco Jurídico	Proceso en el que se establecen pautas para la compra de predios y se vela por la protección de los derechos fundamentales de las personas afectadas en el desarrollo del P.R.	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de predios (Total o Parcial) Proteger los derechos fundamentales de los afectados. 	<p>Normas constitucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Art. 1, 2, 5, 42,43, 44, 46, 51, 58, 79, 80, 90, 287. <p>Normas legales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley 9° del 1989 -Ley 388 / 97 -Ley 1682 del 2013. -Ley 1742 del 2014. -Ley 3° / 91 - DEC. 706 / 95 - DEC. 824 / 99 - DEC. 737/2014 - DEC 1420, 1998 IGAC - RES 620, 2008 IGAC - RES. 898, 2014 IGAC - RES.1044, 2014 IGAC <p>Normas Internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley 16 / 72 Art. 21 -Ley 99 / 93 Art. 57 -Ley 546 / 99 Art. 2

4.2 Normas Relacionadas con el Reasentamiento de la Población

Descripción	Definición	Objetivos	Política y Normatividad
Plan de Reasentamiento (PDR)	Proceso integral en el que se brinda apoyo, acompañamiento y asesoría a la comunidad afectada por la realización del proyecto Obra Vial Complementaria Portal Norte	<ol style="list-style-type: none"> Mitigar Impactos socioeconómicos y ambientales Compra de predios Apoyar el Restablecimiento de calidad de vida de la población afectada Contribuir al ordenamiento territorial y urbanístico 	<ol style="list-style-type: none"> BID Banco Mundial Min. de Transporte

4.3 Marco Plan de desarrollo Municipal

Plan Maestro de Espacio Público	
<ul style="list-style-type: none"> DTS Plan Maestro de Espacio Público: El Plan Maestro de espacio público es la ruta para gestionar el espacio público de Bucaramanga, a través de múltiples proyectos y programas asociados a esta temática, mejorar la calidad de vida de los bumanguenses, dicha gestión abarca el aprovechamiento social, cultural y económico del espacio público 	
<ul style="list-style-type: none"> Decreto 0089 de 2018: Se adopta el estudio del Plan Maestro para el Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. 	

- **Decreto 0036 del 8 de mayo del 2019:** Por medio del cual se modifica parcialmente y adiciona el decreto 089 de 2018 que adopto el estudio del Plan Maestro de espacio público para el Municipio de Bucaramanga.
- **Resolución 003 del 8 de mayo del 2019:** Reglamentación lineamientos generales para ventas reguladas en el espacio público de la Ciudad de Bucaramanga y su aprovechamiento económico.

4.4 Marco institucional

- **Resolución No. 204: Comité de Reasentamiento Metrolínea S.A:** Por medio de la cual se reglamentan las normas relacionadas de creación y políticas del Comité de Reasentamiento, se establecen los parámetros, funciones y procedimientos a utilizar para el cálculo, liquidación y pago de los reconocimientos económicos y la mitigación de los impactos para las unidades sociales -US- ubicadas en los predios requeridos para las obras de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea.

5. PREPARACIÓN PLAN DE REASENTAMIENTO

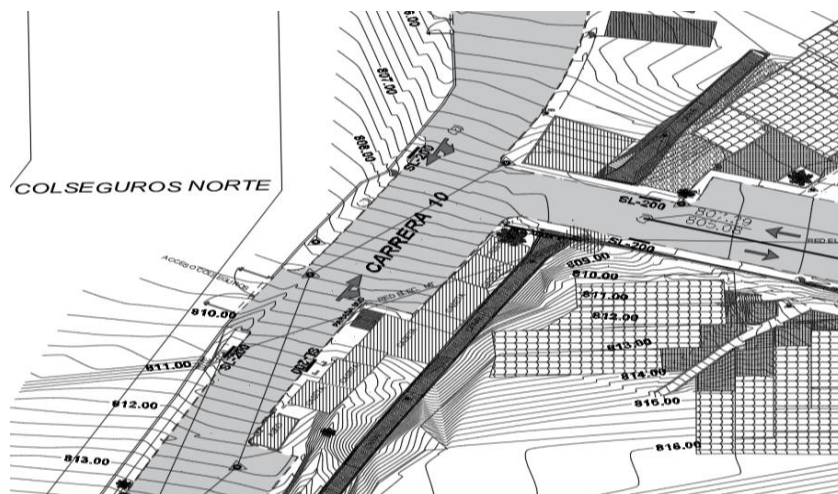
Para la preparación de este Plan de Reasentamiento, se realizó un proceso de Diagnóstico que se basó en las siguientes actividades:

- Levantamientos topográficos e identificación de unidades sociales afectadas basados en los diseños de la obra vial complementaria.
- Indagación sobre la titularidad de la mejora donde se ubica la USSE.
- Levantamiento de información socioeconómica a través de la realización de los censos y solicitud de documentación complementaria.
- Realización de Avalúos a las mejoras de las unidades sociales afectadas.
- Gestión interinstitucional con la Defensoría del Espacio Público - DADEP y con el acompañamiento de la Personería Municipal, para la elaboración de propuestas a ser presentadas a las USE afectadas (propuestas de relocalización).
- Identificación y evaluación de impactos.
- Criterios de elegibilidad, análisis y alternativas de solución.
- Formulación de Programas y alternativas de relocalización

5.1 Levantamientos Topográficos e Identificación de Unidades Sociales Afectadas

Bajo la coordinación del grupo técnico de Reasentamiento, se adelantó la gestión, elaboración y análisis de fichas prediales en campo, para el levantamiento topográfico y la determinación de las áreas a intervenir y por ende las afectaciones que se producen a las unidades sociales, la cual se determina mediante un inventario técnico, predial, y socio económico. Para la realización de esta actividad, el equipo de gestión social de la entidad coordinó las visitas con los afectados y efectuó el acompañamiento respectivo.


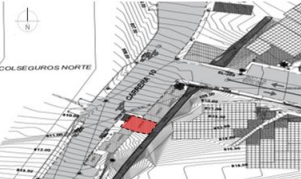

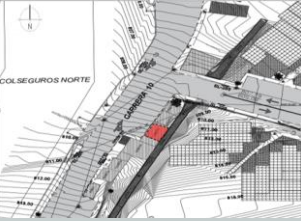
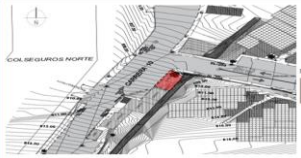
Cra 10 Barrio Miramar – Frente a Colseguros

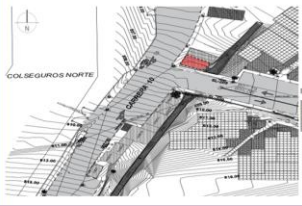



Producto del levantamiento topográfico se determinaron siete (7) áreas de construcción (mejoras) a intervenir de manera total, y 6 unidades sociales afectadas, ya que 2 áreas de construcción (mejoras) pertenecen a una misma unidad social. A continuación, se relacionan:

Cuadro Relación del Levantamiento Topográfico

No.	LOCALIZACION EN EL SITIO CARRERA 10 OCCIDENTE	NOMBRE Y TENENCIA	AREA REQUERIDA Y TIPO DE AFECTACION	USO DEL INMUEBLE
1	Caseta Pepsi, Colseguros Norte Portería 1	Rosa María Fernández Pulido Propietaria de Mejoras	40,55 mts2 Afectación total	Actividad económica

No.	LOCALIZACION EN EL SITIO CARRERA 10 OCCIDENTE	NOMBRE Y TENENCIA	AREA REQUERIDA Y TIPO DE AFECTACION	USO DEL INMUEBLE
				
2	Portería 1 frente a Colseguros Norte	María Odilia Ravelo Propietaria de Mejoras	39,24 mts2 Afectación total 	Actividad económica
3	Portería 1 frente a Colseguros Norte	Joselyn González Herrera Propietario de Mejoras	16,19 mts2 Afectación total 	Actividad Económica
4	Portería 1 frente a Colseguros Norte	John Jairo Bayona Fajardo Propietario de Mejoras	24,31 mts2 Afectación total 	Actividad económica
5	Portería 1 frente a Colseguros Norte	Javier Meza Sanabria (*)	36,16mts2-Afectación total 	Inmueble desocupado

No.	LOCALIZACION EN EL SITIO CARRERA 10 OCCIDENTE	NOMBRE Y TENENCIA	AREA REQUERIDA Y TIPO DE AFECTACION	USO DEL INMUEBLE
6	Portería 1 frente a Colseguros Norte	Javier Meza Sanabria Propietario de 2 Mejoras	36,11mts2 Afectación total 	Actividad económica
7	Cra 10N. 7N - 04	Alix Cárdenas Lizarazo	75mts2 Afectación total 	Vivienda con Actividad Económica

(*) 2 Mejoras a cargo de la misma persona y solo una actividad económica funcionando: Mensajería y Miscelánea

(**) 1 Vivienda con actividad económica ubicada en predio del Municipio.

5.2 Realización de Estudio de Títulos/ Diagnósticos jurídicos

En el área de intervención, se identificó una (1) vivienda con actividad económica y seis (6) mejoras legítimas. Para determinar la situación jurídica de la vivienda con actividad económica, se investigó sobre la titularidad de los terrenos haciéndose la consulta ante el DADEP (Defensoría de espacio Público de Bucaramanga), quien efectuó la gestión correspondiente ante el IGAC (Instituto Agustín Codazzi) y las diferentes plataformas de bases de datos a las cuales tienen acceso, determinándose que el predio donde se encuentra ubicada la vivienda con actividad económica corresponden a predios de cesión del Municipio de Bucaramanga, por lo tanto, se reconocerán las mejoras.

5.3 Avalúos Comerciales

La valoración de las mejoras afectadas, se llevará a cabo mediante avalúo comercial que incluirá la tasación del daño emergente y lucro cesante, a las mejoras con actividades económicas ubicadas en espacio público y a la vivienda con actividad económica, lo anterior, de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por el IGAC en las Resoluciones 898 y 1044 del 2014.

Esta labor se contrató con la Compañía de Valuación e Ingeniería S.A.S, apoyada por el equipo social de la entidad quien realizó el respectivo acompañamiento para orientar el proceso con cada una de las unidades sociales afectadas.

Para los avalúos de las 7 mejoras afectadas se tuvo en cuenta los tipos de valor que a continuación se presentan:

- **Avalúo Mejoras:** Para establecer el valor de las mejoras se utilizó el método de Costo de Reposición, el cual consiste en establecer el valor costo de reconstrucción del predio para devolverlo a sus condiciones originales y/o mejores.
- **Valoración de la Mejora:** En la metodología utilizada se realiza un análisis de costos de la construcción tomando como base las publicaciones Construdata, Construprecios del período correspondiente a la fecha de valoración, aplicable al municipio de Bucaramanga como valor análogo, donde se contempla los costos directos y costos indirectos necesarios para realizar la construcción. De acuerdo a la resolución 620 de 2008 del IGAC y a la metodología utilizada, la mejora se deprecia tal como lo establece Fitto y Corvini. En el valor se tienen en cuenta aspectos relevantes como la vida útil remanente, edad actual, estado de conservación y presupuesto de costos de reposición.
- **Daño Emergente:** El daño emergente corresponde al valor o precio de un bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio.
- **Lucro Cesante:** Hace referencia al lucro, al dinero, a la ganancia, a la renta que una persona deja de percibir como consecuencia del perjuicio o daño que se le ha causado.

Imagen Informe Avalúos

DESCRIPCIÓN	USE 1	USE 2	USE 3	USE 4	USE 5		USSE 6
					MEJORA 1	MEJORA 2	
1. Mejoras	\$ 8.111.730	\$ 17.069.400	\$ 5.075.565	\$ 7.028.021	\$ 8.367.424	\$ 18.199.400	\$ 14.464.500
2.1 Traslado y almacenamiento	\$ 1.580.000	\$ 1.580.000	\$ 1.580.000	\$ 1.580.000	\$ 1.580.000	\$ 1.580.000	\$ 2.355.000
2.2 Desconexión de servicios públicos	\$ 29.932	\$ 390.432	\$ -	\$ 29.932	\$ 29.932	\$ 29.932	\$ 390.432
2.3. Impuesto predial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.4 Trámites	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.5 Reposición de vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43.503.620
3. 1 Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.2. Perdida y/o traslado de la actividad productiva	\$ 30.147.563	\$ 34.508.909	\$ 18.836.493	\$ 31.613.865	\$ -	\$ 10.495.030	\$ 23.912.058
4. Factor social		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
					\$ 9.977.356	\$ 30.304.362	
TOTAL POR UNIDAD	\$ 39.869.225	\$ 53.548.741	\$ 25.492.058	\$ 40.251.818		40.281.718	\$ 84.625.610
TOTAL DE TODAS LAS UNIDADES						\$ 284.069.170	

6. CENSO SOCIOECONÓMICO


Una vez definidos los diseños y el levantamiento topográfico, se identificaron siete (7) mejoras, que corresponden a 5 Unidades sociales económicas (USE), dado que una de ellas es dueño de dos mejoras y una (1) unidad Social Socio económica (USSE), ubicadas en espacio público y en un predio del Municipio de Bucaramanga





La aplicación del censo fue directamente en el sitio de incidencia: Barrio Miramar Calle 7N y Carrera 10 occidente, con el equipo interdisciplinario de Reasentamiento (Trabajadoras sociales), se realizó visita a cada una de las unidades sociales afectadas, para la realización de su correspondiente caracterización de acuerdo a sus condiciones de tenencia y uso. La información se obtuvo a través del acercamiento con la población, con el fin de recolectar la información relacionada en la ficha socioeconómica e identificar el tipo de unidades sociales y los insumos que permiten la valoración de impactos y de vulnerabilidad en cada uno de los afectados.



Este proceso de recolección primaria se desarrolló mediante las visitas domiciliarias y posteriormente fue necesario realizar soporte complementario a la información recolectada, debido a que se presentaron algunas observaciones y comentarios por parte de algunos miembros del sector frente a la posesión de una de las Mejoras del señor Javier Meza. Una vez recopilada y procesada la información, se concluye que, de las 7 mejoras, dos tienen el mismo poseedor: el señor Javier Meza, y una de ellas se encuentra actualmente desocupada (frutería).

Para la aplicación del censo socioeconómico, se contó con un proceso de preparación, reconocimiento, complementariedad y confrontación en campo, iniciando su aplicación en el mes de junio y finalizando su proceso de complementación y cierre para el 22 de agosto del año en curso.

Para la obtención de dicha información fueron aplicados los Formatos: Encuesta Ocupantes del espacio Público, Ficha Socioeconómica y Ficha predial.

No.	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	LOCALIZACION EN EL SITIO CARRERA 10 OCCIDENTE	PROPIETARIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	UBICACIÓN
1	USE	Caseta Pepsi, Colseguros Norte Portería 1	Rosa María Fernández Pulido	Bebidas y comidas	

No.	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	LOCALIZACION EN EL SITIO CARRERA 10 OCCIDENTE	PROPIETARIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	UBICACIÓN
2	USE	Portería 1 frente a Colseguros Norte	María Odilia Ravelo	Restaurante	
3	USE	Portería 1 frente a Colseguros Norte	Joselyn González Herrera	Arreglo de calzado	
4	USE	Portería 1 frente a Colseguros Norte	John Jairo Bayona Fajardo	Comidas rápidas	
5	USE (*)	Portería 1 frente a Colseguros Norte	Javier Meza Sanabria Propietario de 2 mejoras: Frutería y Mensajería	Frutería (Desocupado)	

No.	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	LOCALIZACION EN EL SITIO CARRERA 10 OCCIDENTE	PROPIETARIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	UBICACIÓN
		Portería 1 frente a Colseguros Norte		Local de Mensajería y Miscelánea	
6	USSE (**)	Carrera 10 No. 7N-04	Alix Cárdenas Lizarazo	Vivienda con actividad económica de Monta llantas	

(*) 2 Mejoras a cargo de la misma persona y solo una actividad económica funcionando

(**) 1 Vivienda (Mejora) con actividad económica ubicada en predio del Municipio.

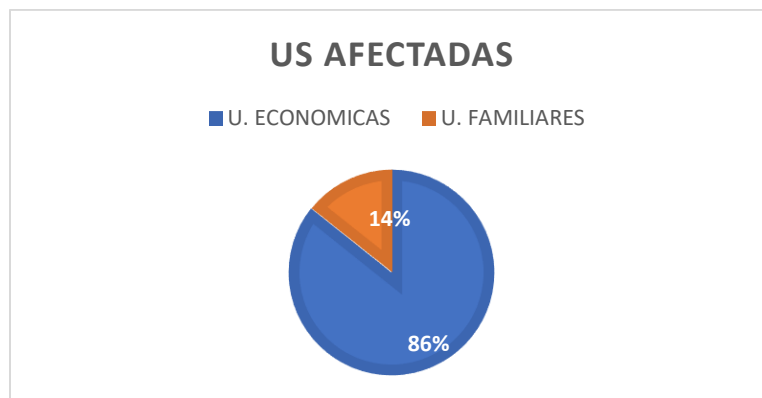


Visitas domiciliarias Recolección información: Censo Socio económico.

6.1 Resultados del Diagnostico Socioeconómico

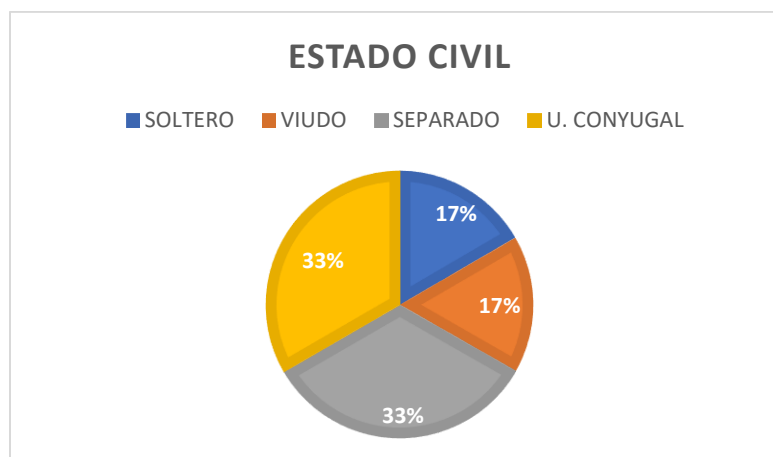
Se pudo identificar la existencia de un total de seis (6) unidades sociales, de las cuales el 85.72% son unidades sociales económicas siendo la categoría más numerosa, seguida de una (1) unidad social socio económica, que representa el 14.28% para un total del 100%.

Con esta información se focalizo el tipo de asesoría, orientación y acompañamiento requerido para minimizar los impactos generados por el traslado involuntario y el restablecimiento de las condiciones sociales y económicas, en el marco de la política y las directrices de los reconocimientos económicos del Ministerio de Transporte y el Banco Mundial, al igual que la Resolución No 204 del Comité de Reasentamiento de Metrolínea S.A.



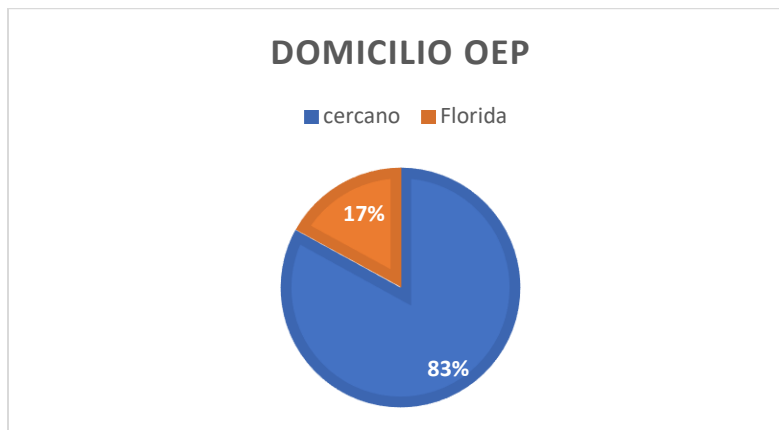
6.1.1 Estado Civil

El 16.6% de los afectados por la obra complementaria son solteros (1 USE), seguido de otro 16.6% viudos (1 USE), un 33.3% separados (1 USE y 1 USSE), y un 33.3% (2 USE) en unión conyugal.



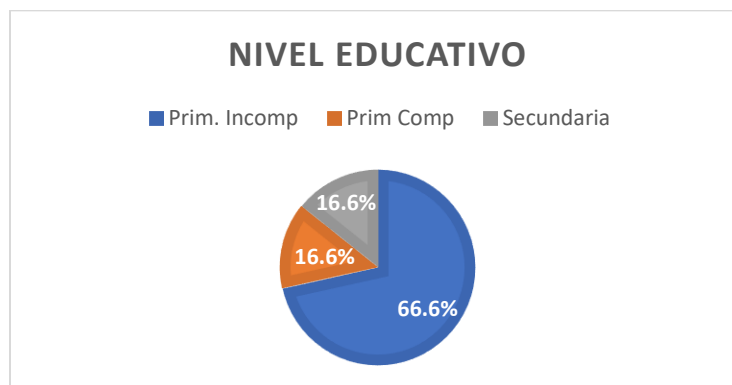
6.1.2 Domicilio

El 83% (4 USE y 1 USSE) de las unidades sociales, viven en los sectores conocidos como: Barrio Miramar y Colseguros Norte, el 17 % 1 (USE) se encuentra actualmente ubicada en el Barrio reposo del Municipio de Floridablanca. Los anteriores resultados definen que el interés o motivo por la ubicación de espacio en este sector es la cercanía física, disminución de costos de transporte.



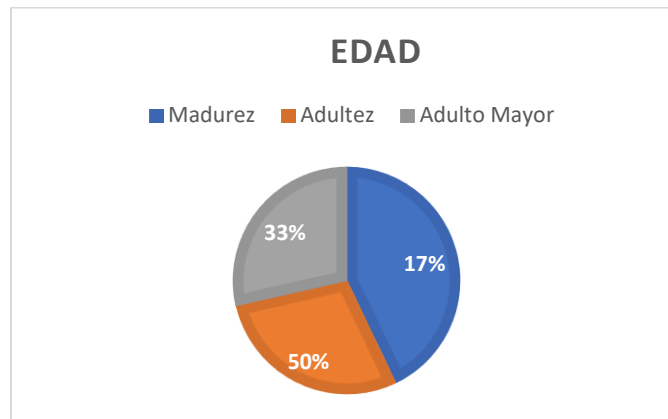
6.1.3 Nivel de Formación

El 66.6% (3 USE y 1 USSE) de los encuestados manifestaran que no finalizaron sus estudios de primaria, seguido de un 16.6% (1 USE) con primaria completa y un 16.6% de secundaria completa (1 USE). Al realizar el análisis de estos resultados se puede definir que el factor educativo también resulta decisivo para explicar las diferencias socio económicas, la cantidad de años de educación formal que tiene una persona determina su ubicación en el mercado de trabajo y es por medio de la participación en éste que las personas obtienen los recursos que les permiten subvenir sus propias necesidades, partiendo de lo anterior se concluye que las oportunidades laborales de la población encuestada, se han definido en la búsqueda de trabajos independientes o comercialización de productos de primera necesidad.



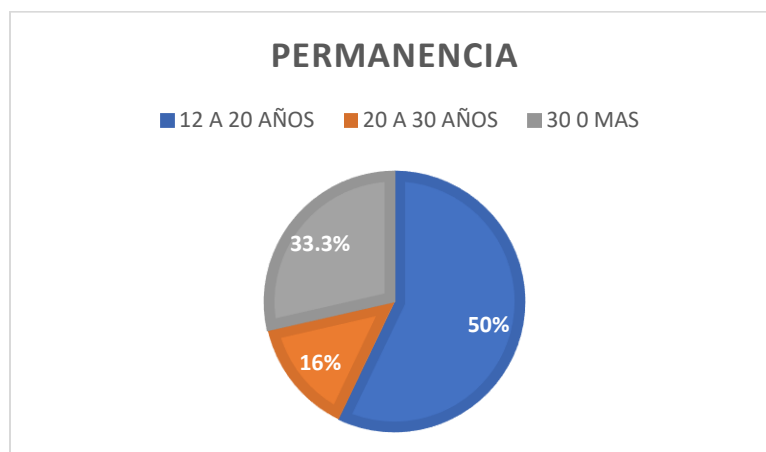
6.1.4 Edad

El 33.3% de los encuestados se encuentran ubicados entre los 42 y 50 años (2 USE), seguido de un 17% entre 51 y 59 años (USE), y un 50% ubicado entre 60 y más años (2 USE y USSE), lo anterior se analiza desde un contexto de ciclo de vida: el 33% Madurez, el 17% Adultez y 50% Tercera edad.



6.1.5 Tiempo de Permanencia dentro del Espacio Público y / o Predio

El 50% de los encuestados manifestó que se encontraban trabajando en su actual punto de ubicación entre 12 a 20 años (3 USE), el 16.6% de 20 a 30 años (1 USE) y el 33.3% (1 USE y 1 USSE) más de 30 años.



6.1.6 Ingresos

Capital económico

En cuanto a los Ingresos económicos se evidenció que, de ellos, la mayor frecuencia 33% (2 USE) reportó recibir ingresos entre \$2.000.000 a \$2.500.000 millones de pesos, rango que se localiza por encima del salario mínimo en la actualidad, el segundo grupo más representativo fueron los ingresos que se encuentran entre \$1.000.000 a \$1.800.000 50% (2 USE y 1 USSE) y \$900.000 pesos el 16.6% (USE).



6.1.7 Atención en salud

El 100% de las unidades sociales afectadas por la obra vial complementaria, se encuentran afiliados al régimen subsidiado de salud (Sisbén), y son atendidos en el Hospital local del Norte de Bucaramanga.

Una unidad social, que equivale al 17% presenta discapacidad física, una disminución importante en la capacidad de movimiento de sus miembros inferiores, así mismo dos unidades sociales que representan el 34% se encuentran en tratamiento médico, una de ellas diagnosticada con trastorno mixto: ansioso depresivo y la otra con tiroides e hipertensión.

6.1.8 Enfoque de Género

En las unidades sociales afectadas, su distribución por género muestra un 50% de jefatura femenina, en su totalidad mujeres cabeza de hogar, sobre quienes recae la responsabilidad y sostenimiento económico de sus familias, víctimas de violencia intrafamiliar, con dificultades socioeconómicas.

El Plan de Reasentamiento garantizará el trato equitativo a las mujeres identificadas en la población censada, tomará en cuenta sus consideraciones y puntos de vista para reflejar sus prioridades, gestionando el acceso de oportunidades a programas públicos y privados ofertados.

6.2 Caracterización de la Unidades Sociales

Proyecto	No	Nombre	Tipo US	Caracterización
Obra Vial Complementaria Portal Norte	1	Alix Cárdenas Lizarazo	USSE	Mujer cabeza de hogar, con 58 años de edad, con educación primaria incompleta, vive con un hijo mayor de edad quién la apoya económicamente a través de negocio ubicado en lugar de residencia: Monta llantas, esta domiciliada en el sector desde hace 28 años, presenta deterioro en su salud mental debido a pérdida trágica de familiares cercanos en nivel de consanguinidad (feminicidio, suicidio, homicidio), arraigo fuerte a su lugar de domicilio por recuerdos implícitos familiares y redes de apoyo muy cercanas.
	2	Rosa María Fernández Pulido	USE	Mujer adulto mayor, con 66 años de edad, vive con su esposo de 67 años, educación primaria incompleta, presenta deterioro en su salud, al igual que su compañero, reside en una habitación en el barrio Reposo de Floridablanca. Tiempo de permanencia con su actividad económica en el sector 30 años, sus ingresos oscilan entre \$1.000.000 a \$1.200.000 de pesos, su actividad económica es venta de bebidas, paquetes y empanadas.
	3	María Odilia Ravelo	USE	Mujer adulto mayor, con 60 años de edad, vive con 1 hija y nieta en el sector de Colseguros, con educación primaria incompleta, tiempo de permanencia con su actividad económica en el sector de 25 años, ingresos que oscilan entre \$1.500.000 a \$1.800.000, negocio de restaurante familiar.
	4	Joselyn González Herrera	USE	Hombre de 58 años, con discapacidad física, sin pareja, no tiene hijos, educación primaria incompleta, actualmente vive con una hermana en el sector de Colseguros Norte. Permanencia en su negocio de remontadora de calzado 14 años, ingresos por valor de \$800.000 a \$900.000.
	5	John Jairo Bayona Fajardo	USE	Hombre de 46 años, bachiller, vive en Colseguros Norte con 2 hijos, tiempo de permanencia en el negocio de comidas rápidas en el sector: 15 años, con ingresos por valor de: \$2.500.000.
	6	Javier Meza Sanabria	USE	Dueño de dos mejoras en espacio público (miscelánea y frutería), tiene 45 años y es padre cabeza de hogar de 2 hijos con edades 5 y 14 años, su pareja fallece por muerte violenta, primaria incompleta, tiempo de permanencia en el negocio de mensajería: 14 años, ingresos que oscilan entre: \$1500.000 a \$1.600.000

7. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y ANALISIS DE VULNERABILIDADES

7. 1 Impactos Identificados

Los impactos identificados y que se causarían a cada una de las unidades sociales afectadas de acuerdo a su tipología y caracterización del diagnóstico, se describen en la siguiente tabla:

Proyecto	No	Nombre US	Tipo de US	Impacto
Obra Vial Complementaria Portal Norte	1	Alix Cárdenas Lizarazo	USSE	* Pérdida de su vivienda y de la actividad económica que se desarrolla (Monta llantas), * Pérdida de redes sociales y familiares establecidas en el sector, * Pérdida de ingresos para subsistir * Incremento de costos para reiniciar o continuar con su actividad económica
	2	Rosa María Fernández Pulido	USE	* Pérdida total de ingresos * Pérdida de redes sociales * Incremento de costos para reiniciar o continuar con su actividad económica
	3	María Odilia Ravelo	USE	* Pérdida total de ingresos * Pérdida de redes sociales * Incremento de costos para reiniciar o continuar con su actividad económica
	4	Joselyn González Herrera	USE	* Pérdida total de ingresos * Pérdida de redes sociales * Incremento de costos para reiniciar o continuar con su actividad económica
	5	John Jairo Bayona Fajardo		* Pérdida total de ingresos * Pérdida de redes sociales * Incremento de costos para reiniciar o continuar con su actividad económica
	6	Javier Meza Sanabria	USE	* Pérdida total de ingresos * Pérdida de redes sociales- * Incremento de costos para reiniciar o continuar con su actividad económica

Se prevé que los impactos anteriormente descritos, pueden ocasionar un alto nivel de ansiedad y estrés ante el traslado obligatorio y sobre todo al perder lo que con tanto esfuerzo se logró construir durante años: pérdida de una vivienda, de las actividades económicas, redes sociales cercanas, de relaciones ya establecidas con el entorno y la disminución o pérdida de los ingresos, sumado al incremento de costos para reiniciar o continuar con su actividad económica en un nuevo lugar.

7.2 Medidas de Mitigación de Impactos

De acuerdo con los impactos identificados a las unidades sociales por la obra a intervenir, se implementarán medidas para mitigar los impactos generados por el proyecto, donde se tengan en cuenta elementos como: Los prejuicios que se generan en la población desde las condiciones socioeconómicas, cultural y expectativas e intereses en el transcurso del reasentamiento.

No	Nombre US	Tipo de US	Impacto	Mitigación de Impactos
1	Alix Cárdenas Lizarazo	USSE	Pérdida de su vivienda y de la actividad económica que se desarrolla (Montallantas), Pérdida de redes sociales y familiares establecidas en el sector, Incremento en costos para cubrir falta de apoyo. Pérdida de ingresos para subsistir	<ul style="list-style-type: none"> * Vivienda de Reposición donde se pueda restablecer la actividad económica y que este dentro del sector * Acompañamiento para el restablecimiento de sus condiciones y de redes de apoyo 1. Apoyo y acompañamiento psicosocial 2. Vinculación programas de tercera edad 3. Capacitación a través del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, UCC, UDI, SENA
2	Rosa María Fernández Pulido	USE	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida total de ingresos * Pérdida de redes sociales e Incremento en costos para cubrir falta de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Propuestas del DADEP 2. Relocalización en plazoletas del Portal y de la obra vial 3. Autogestión - Capacitación a través del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, UCC, UDI, SENA acompañamiento para el restablecimiento de actividad económica 4. Apoyo y acompañamiento psicosocial 5. Vinculación programas de tercera edad
3	María Odilia Ravelo	USE	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida total de ingresos * Pérdida de redes sociales e Incremento en costos para cubrir falta de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Propuestas del DADEP 2. Relocalización en plazoletas del Portal y de la obra vial 3. Autogestión - Capacitación a través del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, UCC, UDI, SENA - Acompañamiento para el restablecimiento de actividad económica

No	Nombre US	Tipo de US	Impacto	Mitigación de Impactos
4	Joselyn González Herrera	USE	* Pérdida total de ingresos * Pérdida de redes sociales e Incremento en costos para cubrir falta de apoyo.	1. Propuestas del DADEP 2. Relocalización en plazoletas del Portal y de la obra vial 3. Autogestión - Capacitación a través del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, UCC, UDI, SENA - Acompañamiento para el restablecimiento de actividad económica
5	John Jairo Bayona Fajardo		* Pérdida total de ingresos * Pérdida de redes sociales e Incremento en costos para cubrir falta de apoyo.	1. Propuestas del DADEP 2. Relocalización en plazoletas del Portal y de la obra vial 3. Autogestión - Capacitación a través del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, UCC, UDI, SENA - Acompañamiento para el restablecimiento de actividad económica
6	Javier Meza Sanabria	USE	* Pérdida total de ingresos * Pérdida de redes sociales e Incremento en costos para cubrir falta de apoyo.	1. Propuestas del DADEP 2. Relocalización en plazoletas del Portal y de la obra vial 3. Autogestión - Capacitación a través del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, UCC, UDI, SENA - Acompañamiento para el restablecimiento de actividad económica. - Acompañamiento y apoyo psicosocial.

7.3 Análisis de Vulnerabilidad

Resultado del análisis de las características socioeconómicas de las unidades sociales, de los impactos identificados y de las medidas de mitigación que se atenderán por parte del equipo social de Metrolínea, se realizara el abordaje desde los diferentes componentes que intervienen en el proceso, el cual estará direccionado hacia la inclusión de un nuevo entorno como condición final y a la continuidad de sus proyectos de vida.

Se considera que las unidades sociales al inicio del proceso de reasentamiento no presentan vulnerabilidad alguna; sin embargo, ya que es una situación no deseada de desplazamiento involuntario, puede conllevar en el desarrollo del plan a que se presenten alteraciones sociales y económicas frente a su hábitat inicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de la prevención, se presenta un análisis de cada unidad social para ser tenidas en cuenta como potenciales vulnerabilidades durante la intervención del proceso, así como las medidas a desarrollar. Para el análisis se tuvieron en cuenta tres eslabones o factores: 1) el nivel de vida socioeconómico y cultural de la US antes de la intervención, 2) grupos poblacionales que se encuentran más expuestos a los riesgos (madres cabeza de familia, adulto mayor, niños, personas con discapacidad y problemas de salud) y 3) la evaluación de los impactos generados por el proyecto (pérdida del inmueble, vínculo social, facilidad de acceso a las zonas cercanas a su predio y actividad económica, dependencia económica, arraigo entre otras).

No	Nombre	Análisis de Vulnerabilidad
1	Alex Cárdenas Lizarazo USSE	<p>Análisis: El proceso de Reasentamiento puede conllevar alteraciones en las condiciones de salud de sus miembros, en este caso persona mayor de edad con afectaciones en su salud. El estrés y cambios en el estado de ánimo pueden aparecer durante el proceso, especialmente por el aumento de situaciones de incertidumbre, no tiene afectación por desvinculación o lejanía del sistema de salud, ya que la atienden a través del régimen subsidiado en el sector del Norte.</p> <p>Al modificar los espacios de socialización entre la familia, vecinos, clientes, se pueden afectar estas redes y conllevar a una pérdida en el apoyo familiar y vecinal en actividades como el cuidado de la vivienda, la pérdida de vecinos para la recreación, esparcimiento y/o actividades económicas.</p> <p>Tiene la posibilidad de ubicarse en otra vivienda, con mejores condiciones legales y seguras en el sector, espacios favorables para continuar con el desarrollo de las diferentes actividades familiares, vecinales y económicas.</p> <p>Se plantea Asesoría y acompañamiento psicosocial y vinculación a programas de la tercera edad. Se liquidarán los reconocimientos económicos por marco de política de reasentamiento. Se encuentra que es viable realizar la negociación manifestando voluntad para el proceso. (Ver cuadro Mitigación de impactos).</p>
2	Rosa María Fernández Pulido USE	<p>Análisis: El proceso de reasentamiento, puede llevar a que se alteren y acentúen las condiciones de salud física y emocional de los miembros de la familia, en este caso adultos mayores con afectaciones en su salud, el stress puede aparecer durante el proceso, especialmente por el aumento de situaciones de incertidumbre.</p> <p>A pesar de encontrarse en ciclo de vida como adulto mayor, cuenta con las habilidades, liderazgo y apoyo de uno de sus hijos, para su gestión y sostenimiento, ya que siempre ha estado dedicada a las labores comerciales, y no se visualiza fuera de ellas, plantea expectativas para renovar su negocio una vez realice la negociación con el ente gestor.</p> <p>Con los reconocimientos económicos que se otorgaran, adquirirá los recursos para enfrentar y recuperarse del impacto, además cuenta con capital social para dar continuidad a la actividad económica que desarrolla.</p> <p>Se plantea Asesoría y acompañamiento psicosocial, vinculación a programas de la tercera edad, se liquidarán los reconocimientos económicos por marco de política de reasentamiento. Se encuentra que es viable realizar el traslado de la actividad económica manifestando voluntad para el proceso (Ver cuadro Mitigación de impactos).</p>

No	Nombre	Análisis de Vulnerabilidad
3	María Odilia Ravelo USE	<p>Análisis: Se pueden generar impactos en el proceso de reasentamiento, lo cual, al ser una situación no deseada ni planificada, conlleva a que se alteren las condiciones de salud emocional, en este caso persona mayor de edad con afectaciones en su salud; el estrés y cambios en el estado de ánimo pueden aparecer durante el proceso, especialmente por el aumento de situaciones de incertidumbre.</p> <p>Con los reconocimientos económicos que recibirá, podrá enfrentar y recuperarse del impacto, además cuenta con capital social para dar continuidad a la actividad económica que desarrolla.</p> <p>A pesar de encontrarse en ciclo de vida como adulto mayor, cuenta con las habilidades, liderazgo y apoyo de varios integrantes de su familia para sostenimiento, además está muy interesada en ampliar su actividad económica, ubicándola en cercanía al sector donde se ubica su clientela, ha desarrollado proceso de autogestión para realizar su negocio. Se plantea Asesoría y acompañamiento social, vinculación a Programas de Plan de Reasentamiento. Se encuentra que es viable realizar el traslado de la actividad económica manifestando voluntad para el proceso (Ver cuadro Mitigación de impactos).</p>
4	Joselyn González Herrera USE	<p>Análisis: En el proceso de Reasentamiento se pueden generar impactos que permitan que se alteren y acentúen las condiciones de salud física y emocional, en este caso para persona con discapacidad física, pero con acceso de servicio de salud dentro de su entorno de vivienda través del Hospital local del Norte de la ciudad de Bucaramanga.</p> <p>A pesar de su discapacidad física, cuenta con las habilidades interpersonales y comerciales para su auto sostenimiento y autogestión, dentro de sus proyecciones, está la de reorganizar su actividad económica dentro del sector en el que interactúa y tiene su vivienda. Se plantea asesoría y acompañamiento psicosocial, se liquidarán los reconocimientos económicos por marco de política de reasentamiento. Se encuentra que es viable realizar el traslado manifestando voluntad para el proceso. (ver cuadro mitigación de impactos).</p>
5	John Jairo Bayona Fajardo USE	<p>Análisis: Se pueden presentar impactos en el proceso de reasentamiento, por ser una situación no deseada, ni planificada; el estrés y cambios en el estado de ánimo pueden aparecer durante el proceso. Cuenta con recursos y capital social para dar continuidad y reorganizar la actividad económica que desarrolla, además recibe ingresos económicos por otras actividades familiares.</p> <p>Se liquidarán los reconocimientos económicos por marco de política de reasentamiento. Se encuentra que es viable realizar el traslado manifestando voluntad para el proceso. (ver cuadro de Mitigación de Impactos).</p>
6	Javier Meza Sanabria USE	<p>Análisis: Por su condición de padre cabeza de hogar, el proceso de reasentamiento puede generar estrés e incertidumbre sobre el futuro de su familia; así mismo la modificación de espacios de socialización entre sus vecinos, pueden afectar estas redes y cambios en el estado de ánimo.</p> <p>No se considera vulnerable, ya que con los reconocimientos económicos que recibirá por parte de Metrolínea, le permite tener recursos para enfrentar y recuperarse del impacto. Se plantea asesoría y acompañamiento psicosocial, vinculación a programas de Plan de Reasentamiento.</p> <p>Se liquidan los reconocimientos económicos por marco de política de reasentamiento. Se encuentra que es viable realizar la negociación manifestando voluntad para el proceso. (ver cuadro Mitigación de impactos).</p>

7.4 Gestión Interinstitucional Para la Mitigación de Impactos Orientadas a las Unidades Sociales Económicas – USE con mejoras legítimas y USSE

Una vez identificadas y caracterizadas las unidades sociales sujetos del traslado involuntario, se estableció con el Municipio de Bucaramanga una mesa de trabajo para analizar y construir en conjunto las posibles alternativas de relocalización para las USE con mejoras legítimas. En esta mesa se concertó la participación y el apoyo permanente de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, la Personería Municipal y la Oficina de Planeación Municipal.

Igualmente se constituyó una mesa con el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga- IMEBU, La Universidad Cooperativa de Colombia – UCC, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, La Universidad de Investigación y Desarrollo (UDI), la Fundación para el Desarrollo de Santander(FUNDESAN) y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con el fin de brindar a las USE y USSE, el apoyo y gestión de medidas de atención, capacitación y fortalecimiento empresarial en las actividades económicas que desarrollan o en las que definan en caso de una reconversión económica.

De las mesas de trabajo adelantadas con el Municipio, se analizó que el valor que arroje el avalúo de las mejoras, se constituye en un factor determinante, para la orientación y elección que las USE tomen respecto de su proceso de reubicación definitiva. De igual manera se concertó el acompañamiento y asesoría por parte del Personero Delegado para que el proceso de reubicación de los afectados, se lleve a cabo dentro del marco de los derechos fundamentales y la garantía del restablecimiento de sus condiciones socioeconómicas.

Resultado de estas mesas de trabajo de manera general se concluyen 3 alternativas de propuesta, más el programa de restablecimiento de condiciones económicas, las cuáles se expondrán ampliamente más adelante en los programas del Plan, así:

- Reubicación del DADEP: Plaza de mercado Mutis, Plaza de mercado central
- Relocalización en Plazoletas del proyecto (Portal Norte y obra vial complementaria)
- Autogestión: Posibilidad de las USE para continuar con su actividad económica y gestionarla de manera formal.
- Programa de restablecimiento de condiciones económicas.

8. Alternativas de Solución basadas en el tipo de impacto ocasionado y las características de la población

Con base en los resultados arrojados a través del diagnóstico, análisis e identificación de los impactos y las posibles vulnerabilidades, a las unidades sociales a intervenir por la obra vial complementaria Portal Norte, Metrolínea inicio su proceso de asesorar, orientar y acompañar a cada unidad social, donde elementos como: las expectativas, características y la dinámica del proceso de reasentamiento son claves para promover mayor adaptación al nuevo entorno.

Cabe mencionar que las US a reasentar, requieren de espacios individuales y particulares para su reasentamiento, donde podrán realizar sus actividades de acuerdo a sus características y recursos económicos, personales y familiares.

Dentro del proceso, la comunidad cumple un papel muy importante manifestando sus expectativas, participando en las decisiones frente a las alternativas de reasentamiento y traslado acorde a sus intereses, así mismo se plantean y activan estrategias y propuestas en las que las Unidades Sociales harán uso de los diferentes programas que ofrece el Municipio de Bucaramanga, de acuerdo a sus características particulares socializadas, con el fin de promover el mejoramiento de la calidad de vida de las familias impactadas por la obra vial complementaria Portal Norte.

9. Criterios de Elegibilidad para la participación de los diferentes Programas del Plan de Reasentamiento

Los criterios de elegibilidad que se tienen en cuenta para ser beneficiario del Plan de Reasentamiento de la obra vial complementaria del Portal Norte, serán los siguientes:

- Estar registrado en el censo socioeconómico y ficha predial.
- Ser titular de derecho real o poseedores sobre los predios o áreas a adquirir, debidamente acreditados.
- Ser Unidad Social residente en el predio a adquirir, en cualquier condición de tenencia (poseedor, propietario, arrendatario, ocupante, tenedor, usufructuario, etc.)
- Residir o desarrollar una actividad económica en los predios o áreas requeridas para la construcción de la obra vial complementaria.

La información sobre las unidades sociales elegibles para el Plan de Reasentamiento, se realizó a través de visitas domiciliarias, reuniones de socialización con la comunidad y atención directa a cada una de ellas.

La fecha de corte de los listados de los participantes elegibles del plan de reasentamiento se determinó a través de visita domiciliaria a cada unidad social afectada, y oficina del Ente Gestor. Este listado contiene los nombres de los responsables de las unidades sociales y actividades económicas identificadas durante la realización del respectivo censo. Esta fecha se determinó en el comité de reasentamiento.

10. PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

El Plan de Reasentamiento, generó a partir del análisis del diagnóstico socioeconómico, la identificación y evaluación de los impactos y el listado de los beneficiarios elegibles.

Consiste en el conjunto de acciones organizadas mediante programas y actividades, encaminadas a brindar acompañamiento integral a las unidades sociales durante el proceso de reasentamiento y traslado que permita, no sólo el restablecimiento de sus condiciones iniciales, sino el mejoramiento de su nivel de vida, teniendo como premisas y líneas de trabajo para su implementación, los principios establecidos en la política de reasentamiento del Banco Mundial y como los eslabones los siguientes enfoques:

- **Enfoque de Género:** El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

En las unidades sociales afectadas, su distribución por género muestra un 50% de jefatura femenina., en su totalidad mujeres cabeza de hogar, sobre quiénes recae la responsabilidad y sostenimiento económico de sus familias. Del 50% con jefatura femenina, el 34% son solteras, separadas o viudas, lo cual implica que, en efecto, ellas asumen los gastos y responsabilidades del hogar de manera predominante.

El plan de reasentamiento garantizara el trato equitativo a las mujeres identificadas en la población censada, tomara en cuenta sus consideraciones y puntos de vista para reflejar sus prioridades, gestionando el ingreso y acceso a programas y actividades lideradas por instituciones públicas y privadas en temas de prevención violencia intrafamiliar, violencia basada en género y resiliencia para el liderazgo de mujeres víctimas de violencia, mujeres cabeza de hogar y emprendimiento femenino.

- **Enfoque de derechos:** Está fundamentado en la participación de acuerdo con lo establecido en la ley, en condiciones de igualdad, equidad, acceso a la información, transparencia, aportes y opiniones.

- **Enfoque incluyente:** Generar espacios de participación que permitan la vinculación de distintos grupos en condición de vulnerabilidad y minorías, implementando mecanismos eficientes de inclusión social, lo que permitirá el reconocimiento y valoración de todos los ciudadanos, como actores de derechos.

- **Enfoque diferencial:** Es el reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho desde una mirada diferencial de estado socioeconómico, género, etnia, condición de discapacidad e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez); bajo los principios de igualdad, diversidad, participación, interculturalidad, integralidad, sostenibilidad y adaptabilidad.

10.1 Programa de información, comunicación y consulta

Con el fin de promover una comunicación estratégica e integral acompañada de una gestión eficaz de las acciones, se elabora y pone a disposición de las unidades sociales afectadas y la comunidad este programa, el cual consiste en la implementación de una serie de mecanismos informativos, de socialización y consulta que permitirán transferir a la población, toda la información necesaria para que haya en primera instancia, un entendimiento certero del proyecto y para poder ofrecer una asesoría integral en los componentes o aspectos de reconocimientos, social, técnico, jurídicos y del proceso constructivo de la obra de infraestructura, de modo que se genere un reasentamiento en las mejores condiciones, aportando al desarrollo social, económico y cultural.

Este programa propone acciones pensadas y articuladas desde la comunicación y lo social, que permitan que las unidades sociales, se apropien y entiendan su papel participativo en las diferentes actividades, acciones y programas que desarrolla el ente gestor en el marco del plan de reasentamiento, manteniendo

una comunicación permanente, clara y oportuna, que contribuya a mitigar los impactos y preparar a la comunidad, para el cambio cultural y social generado por el reasentamiento.

Con la comunidad, se tendrá mayor acercamiento de forma directa, a través de las visitas domiciliarias, debido a que la población está caracterizada por la presencia de adultos mayores y personas con tratamiento de salud que no cuentan con recursos no solo desde lo económico, sino en el manejo de las redes sociales y por lo tanto deberán ser informados por medio de estrategias más personalizadas.

Es de resaltar que, los espacios de socialización en cada etapa del proyecto del Plan de reasentamiento serán esenciales, para recoger las opiniones, comentarios, recomendaciones, sentires, dudas y reflexiones que la comunidad y unidades sociales afectadas puedan llegar a tener frente al proyecto.

A manera de trazabilidad se relacionan las actividades de socialización que en desarrollo de los programas del plan se han ejecutado a la fecha:

- Socialización Diseños con las unidades sociales afectadas: fecha 5 de junio de 2019
- Socialización censo socioeconómico: 6 de mayo 2019
- Socialización finalización del censo: agosto 22 de 2019
- Socialización propuestas: DADEP para las USE afectadas por obra vial complementaria Portal Norte: 8 de agosto de 2019
- Socialización iniciación y finalización de Avalúos: 4 de septiembre a 6 de octubre de 2019
- Socialización Reconocimientos económicos USE y USSE: Proyectada para el 18 de diciembre de 2019

Objetivos Generales

- Garantizar que la población ubicada en el área de influencia directa, cuente con información permanente, clara y oportuna de los avances, procesos y procedimientos del proyecto, y la posibilidad de emitir sus opiniones sobre el proceso de reasentamiento a través de las consultas a los afectados.
- Suministrar información y generar un relacionamiento sólido que permita evitar y manejar posibles conflictos con los afectados, garantizando el acceso a la información del proyecto y del proceso de reasentamiento, a través de una comunicación clara, precisa y directa propiciando las condiciones necesarias para ello.

Objetivos Específicos

- Socializar con las unidades sociales afectadas las etapas, tiempos y beneficios del Plan de Reasentamiento y la oportunidad de relocalización.
- Informar a la comunidad del área de influencia directa sobre los procedimientos del Plan de Reasentamiento.

- Tomar nota de las opiniones y recomendaciones de los participantes / afectados directos con el fin de realizar modificaciones posibles al proceso de reasentamiento basado en estas propuestas.
- Socializar los mecanismos de información, divulgación y consulta con los que cuenta Metrolínea para el desarrollo del Plan.
- Contar con la atención oportuna en las oficinas del ente gestor para que las Unidades Sociales afectadas puedan dirigirse en aras de resolver sus dudas, quejas o presentar cualquier tipo de reclamo relacionado de manera directa o indirecta con el proceso de reasentamiento.
- Fortalecer el relacionamiento de Metrolínea con los afectados para evitar que terceros puedan permear el proceso.
- Fortalecer la confianza de los afectados durante todo el proceso de ejecución del Plan de Reasentamiento.
- Incentivar y gestionar la comunicación para la divulgación e información del proceso.

Metas

Lograr que el 100% de las unidades sociales afectadas por la obra vial complementaria sean informados oportunamente sobre los avances, procesos y procedimientos del proyecto específicamente en temas referidos al plan de reasentamiento.

Indicadores

- % cobertura de información: (No. de Unidades Sociales informadas/ No. de Unidades Sociales identificadas) *100
- % de opiniones y recomendaciones que han causado modificaciones en el proceso.

Método de Implementación

Para adelantar el programa se realizarán convocatorias, concertaciones e información previa, acorde con los tiempos y actividades de las unidades sociales, indicando fechas, horarios, sitios, objetivos y mecanismos de la acción a desarrollar.

- Reuniones comunitarias de información inicial y de presentación de los lineamientos del Plan de Reasentamientos.
- Visitas domiciliarias a cada una de las US, interactuando con las unidades sociales afectadas, sobre solución de casos particulares y sensibles.
- Levantamiento de soportes documentales (actas de reuniones, visitas domiciliarias, registros fotográficos).
- Realización de reuniones, mesas de trabajo y otras reuniones con los grupos de interés identificados y la comunidad en general.

- Atención e información de estrategias de resolución de conflictos.
- Reuniones particulares con las entidades municipales y de capacitación que durante el proceso se requieran en el desarrollo del plan.
- Reuniones y Visitas domiciliarias de seguimiento para asesorar, orientar y dar respuesta sobre el avance del proceso e inquietudes solicitadas por parte de la comunidad y afectado directos.
- Visitas domiciliarias en acompañamiento y orientación en las etapas técnicas y jurídicas: levantamientos topográficos, avalúos, estudios de títulos y del proceso de negociación.
- Preparación de material de apoyo pedagógico y divulgación de información.
- Sensibilización y socialización a través de estrategias de comunicación de todas aquellas repercusiones sociales, económicas, culturales que provengan de la ejecución del proyecto.
- Información sobre puntos o lugares y mecanismos de atención.

10.2 Programa de Atención de PQRS

Este programa tiene como fin atender los requerimientos, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas que presenten las unidades sociales afectadas, así como la población del área de influencia indirecta a la obra, y la ciudadanía en general que solicite información relacionada con el proyecto y Plan de Reasentamiento.

Para el programa con sujetos principales de atención, la comunidad representada por los dos grupos objetivos: la población del área de influencia que continuará residiendo en el lugar, y a las Unidades Sociales identificadas y elegibles afectadas por el desplazamiento involuntario, las cuales serán informadas sobre el procedimiento de quejas, reclamos y las instancias y lugares para ejercerlo.

Objetivos

- Evitar situaciones conflictivas que afecten el desarrollo de la obra, informando a la comunidad sobre los mecanismos existentes en la legislación nacional para tramitar sus quejas o reclamaciones en caso que no sea posible por la vía de la resolución de conflictos.
- Determinar un procedimiento de registro y seguimiento de las quejas y reclamos recibidos, garantizando la respuesta en plazos establecidos en el Código Contencioso Administrativo. Brindar respuesta a las peticiones y reclamaciones de las unidades sociales afectas por el proyecto con base en lo establecido por las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997 y 1682 de 2013 y sus respectivos Decretos Reglamentarios.
- Diseñar mecanismos formales e informales de resolución de conflictos, preferencialmente acordados con la comunidad.
- Elaborar un sistema de atención, seguimiento y archivo de las quejas y reclamos.

Método de Implementación

- Recepción verbal, escrita, pagina WEB, atención en oficina, atención en reuniones, etc.
- Recepción verbal o escrita y traslado al comité de reasentamientos quien determinará protocolo de respuesta y seguimiento., esto para casos especiales.
- Diseño de estrategias y actividades que permitan brindar soluciones individuales y colectivas tempranas, contundentes y así reducir el número de peticiones.
- Identificación de quejas o inquietudes por medio de contacto directo, revisión de medios, atención en oficina, revisión documental, etc.
- Implementación de mesas de trabajo o espacios de conciliación individual o colectiva.

Los canales y horarios de recepción de PQRS por Metrolínea S.A son:

- ✓ **Ventanilla Única de correspondencia:** Ubicada en la Estación de transferencia de Provenza Occidental - Autopista a Floridablanca No 86 – 30, Barrio Diamante II. Horario de atención de lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm.
- ✓ **Atención telefónica:** Línea fija (7) 6929824. Horario de Lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm.
- ✓ **Página web:** www.metrolinea.gov.co Horario: acceso permanente
- ✓ **Sistema de Quejas y Soluciones:** <http://www.metrolinea.gov.co/v3.0/pqrsd> Horario: acceso permanente.
- ✓ **Oficina de atención al Usuario:** Ubicada en la estación de Provenza occidental, contigua a Metro libro. Horario de atención de 7:30 am a 5:00 pm jornada continua.

- **PQRS generales del proyecto:** Metrolínea será quien se encargue de recepcionar, responder, derivar y tramitar todo tipo de recursos generales sobre el proyecto.

- **PQRS relacionadas con la etapa constructiva:** Una vez se inicie la obra el Contratista tendrá la obligación de contar con un mecanismo de PQRS durante toda la vida del contrato, para dar atención y trámite a todas las inquietudes y/o quejas de la comunidad.

- **PQRS relacionadas con el Plan de Reasentamiento:** el mecanismo de atención a PQRS de los beneficiarios del plan será personalizado desde el ente gestor Metrolínea, garantizando los principios y canales de acceso y atención de la población.

TIPOLOGIAS PQRS

TIPOLOGÍAS	DEFINICIÓN
✓ Solicitudes de Información	Requerimiento ciudadano sobre información de proyectos, tramites y/o servicios que ofrecen las entidades.
✓ Solicitud de Copias	Copias de documentos que no tengan carácter reservado y que reposan en los archivos de la entidad.
✓ Consulta	Solicitud ante la entidad, para que exprese una opinión, un parecer o un criterio sobre determinada materia, relacionada con sus funciones o situaciones de su competencia.
✓ Queja	Manifestación presentada por inconformidad frente a un servidor público por maltrato, mala actitud, irrespeto, abuso de poder, ineficiencia, entre otros.
✓ Reclamo	Presentación de inconformidad frente a la Entidad por inadecuada prestación de sus servicios, o la negación en el cumplimiento de los mismos.
✓ Sugerencia	Manifestación de una idea o propuesta para mejorar la prestación de un servicio o la gestión institucional.
✓ Felicitación o Agradecimiento	El ciudadano manifiesta su satisfacción por el servicio recibido por parte de la entidad competente.

TIEMPO DE RESPUESTA	PQRS
15 días hábiles	Derecho de petición, denuncias por presuntos actos de corrupción, queja, reclamo o sugerencia
10 días hábiles	Solicitud de información y copias
30 días hábiles	Consultas

Metas

Resolver en los tiempos previstos en la Ley (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el 100% de PQRS presentadas de manera, verbal, escrita o a través de otros medios, de las unidades sociales que se encuentran establecidas en los predios afectados y comunidad vecina a las obras del proyecto durante la etapa de implementación del plan.

Indicadores

- Gestión de PQRS: (No. de PQRS atendidos de manera oportuna / No. de PQRS recibidas) *100
- Proporción de PQRS abiertas: (No. de PQRS abiertos/ No. de PQRS recibidas) *100

10.3 Programa de Adquisición de predios

Considerando que las mejoras afectadas se encuentran ubicadas en el espacio público, no se realiza como tal un proceso de adquisición predial, si no se realiza la gestión y solicitud al Municipio de un permiso de intervención y uso de sus áreas.

10.4 Programa de Inmuebles de Reposición

Consiste en el acompañamiento y asesoría para las unidades sociales objeto de este programa, en la selección, negociación y adquisición del inmueble de reposición, de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas y culturales y a las alternativas de oferta habitacional existente en el mercado.

Objetivos

- Restablecer la vivienda y la actividad económica afectada a causa del proyecto.
- Brindar asesoría y acompañamiento técnico, jurídico y social a las unidades sociales en la elección y negociación de la alternativa de reposición.
- Proporcionar el acceso a los servicios sociales en su nueva alternativa habitacional.

Método de Implementación

- Facilitar información sobre la oferta para compra de: Casas, apartamentos, lotes/locales, bodegas, incluyendo ubicación (barrio, localidad), características estructurales, precio, estrato socioeconómico (tarifa de servicios públicos domiciliarios) y forma de pago. Se revisarán programas de vivienda existentes o en ejecución con el Invisbu -Instituto de vivienda de Interés social y reforma urbana de Bucaramanga.

- Identificar, seleccionar y adquirir vivienda de reposición. Para ello se tendrá en cuenta la ubicación, el área, estrato, legalidad, dotación de infraestructura básica y de servicios sociales y que no se encuentre localizado en zonas de riesgo, de preservación ambiental, o de construcción de obras públicas.
- Crear una base de datos de inmuebles disponibles nuevos o usados en el mercado que respondan a las características requeridas por la población que se debe trasladar.
- Generar redes de ofertas sociales y económicas de vecindad.
- Desarrollar procesos de Adjudicación y titulación de la vivienda.
- Realizar Orientación y acompañamiento técnico, jurídico y social para la selección y adquisición del inmueble de reposición.
- Facilitar Asistencia legal para la revisión de títulos y tradición del inmueble de reposición, revisión de documentos de compra del inmueble y registro del mismo.
- Realizar Asesoramiento técnico – habitacional para evaluar la calidad del inmueble seleccionado.
- Facilitar Asesoramiento social en la sostenibilidad de la vivienda de reposición mediante la identificación de servicios sociales, institucionales y comerciales en el nuevo entorno habitacional.
- Realizar el Pago de reconocimientos económicos para reposición de vivienda, cuando el valor del avalúo es menor que el valor de una vivienda de interés social de (70 SMMLV), con el propósito de cubrir, la diferencia entre el valor del avalúo y el precio de una vivienda de interés social del valor mencionado.

Todas las actividades anteriores serán consultadas y acordadas con las unidades sociales beneficiarias del programa.

Metas

Reasentar a la unidad social residente en el predio afectado en su totalidad por la obra vial complementaria, de manera individual y voluntaria, en un inmueble que ofrezca condiciones similares o mejores a las actuales.

Indicadores

Traslado definitivo: (No. US Trasladas de forma definitiva / No. de US a trasladar de forma definitiva)
*100

10.5 Programa de Restablecimiento de Condiciones Económicas

Debido a las características de las actividades económicas encontradas en el área del proyecto a intervenir, se consideró pertinente, plantear y desarrollar propuestas y alternativas para mitigar y restablecer los impactos generados por el desplazamiento involuntario, como se mencionó anteriormente

en el ítem 7.4 de este documento: "Gestión Interinstitucional para la Mitigación de Impactos Orientado a las Unidades Sociales Económicas USE con mejoras legítimas y USSE.

Este es un programa de apoyo para mejorar el restablecimiento de las condiciones y el nivel de organización de las actividades económicas que serán reasentadas, así como hacer un reconocimiento económico para cubrir los costos asociados a la compra, traslado y pérdida de ingresos y medios de subsistencia derivados del inmueble; de la misma forma reconocer los gastos ocasionados a la USSE.

A traes de este programa se implementarán los subprogramas de reconocimientos económicos, y las alternativas para el traslado, asesoría y asistencia técnica para restablecimiento y/o formalización de las actividades económicas.

Objetivo General

Restablecer las condiciones económicas de las seis (6) unidades sociales afectadas, mediante la implementación de un plan de trabajo personalizado, de acuerdo a las características, capacidad económica, y necesidades e intereses expresados por los titulares de la actividad.

Objetivos Específicos

-Tipificar el tipo de comercio y necesidades reales ocasionadas por el traslado de cada unidad social económica como herramienta fundamental para el diseño de medidas de manejo que permitan la mitigación del impacto.

- Capacitar y acompañar a los comerciantes en su fortalecimiento empresarial en temas como desarrollo humano, contabilidad, mercadeo y ventas de requerirse.

10.5.1 Reconocimientos económicos

Con el fin de mantener la equidad del proyecto en el marco de la salvaguarda social para las unidades sociales identificadas y afectadas por el desplazamientos involuntario, indistintamente de su calidad técnica y ocupación, Metrolínea expidió la resolución N. 204 de 2019, acorde con el marco de política para el reasentamiento y las directrices emanadas del Ministerio de Transporte respecto del cálculo de los reconocimientos económicos a que se diera lugar, con el propósito de apoyar el restablecimiento de las condiciones socio-económicas de la población que debe trasladarse y mitigar los impactos.

Específicamente, dadas las características de las unidades sociales afectadas por el proyecto "OBRA VIAL COMPLEMENTARIA DEL PORTAL NORTE" y los impactos y medidas identificadas, se relaciona la matriz de elegibilidad de los reconocimientos económicos.

No.	Tipo de Unidad Social	Propietario	Trámites	Reconocimientos Económicos a través de avalúos y Resolución N: 204					
				Traslado	Desconexión de Servicios Públicos	Impuesto Predial	Vivienda de Reposición	Renta	Traslado Actividad Económica
1	USSE	Alix Cárdenas Lizarazo	X	X	x		X		X
2	USE	Rosa María Fernández Pulido		X	x				X
3	USE	María Odilia Ravelo		X	x				X
4	USE	Joselyn González Herrera		X	x				X
5	USE	John Jairo Bayona Fajardo		X	x				X
6	USE	Javier Meza Sanabria		X	x				X

Estos reconocimientos están dirigidos a mitigar los impactos causados a las unidades sociales por los gastos incurridos en la reposición de vivienda para el caso de la USSE y los gastos por el traslado y reasentamiento de las USE. Los criterios y modalidades de traslado se contemplan y desarrollan en las directrices para el cálculo de reconocimientos económicos que forman parte integral del presente documento: (ver cuadro Informe de Avalúos).

Método de Implementación

- Acompañar a las Unidades sociales, para la consecución de los documentos que se requieran para soportar los distintos reconocimientos económicos. Metrolínea S.A, dispondrá de una asesoría social personalizada y constante que les permita a las unidades sociales conseguir la documentación necesaria ante las entidades competentes.
- Informar sobre la normativa que regula el pago de reconocimientos económicos, así como los documentos probatorios a presentar para ser objeto de estos reconocimientos. Metrolínea dispondrá de una asesoría jurídica y económica constante que les permita a las unidades sociales entender la normativa al respecto.
- Las acciones a desarrollar en este programa se realizarán mediante acompañamiento individualizado por cada unidad social y con un equipo experto multidisciplinario, que les permite a las personas conocer el proceso y ser asesorado. Así mismo, se realizarán reuniones colectivas de requerirse.

- De acuerdo con lo establecido en la resolución 204 y la matriz de elegibilidad de los reconocimientos a manejar por los impactos económicos para el restablecimiento de ingresos, se determinan:
- **Reconocimiento por concepto de Trámites:** Corresponde al reconocimiento de los gastos en que incurre la unidad social USSE con motivo de la adquisición de la vivienda de reposición.
- **Reconocimiento por concepto de Traslado:** Corresponde al reconocimiento por concepto de gastos en que incurren las seis (6) unidades sociales (1 USSE y 5 USE), para efectos de trasladar los muebles de su propiedad, ubicados en el inmueble objeto de adquisición, a otro lugar, o la reubicación en el área remanente cuando la adquisición es parcial.
- **Reconocimiento por traslado provisional:** (se evaluará durante el proceso del plan, ya que no se contempla este reconocimiento, pues se plantea traslado definitivo).
- **Reconocimiento por desconexión de servicios públicos:** Corresponde a las tarifas por la desconexión, cancelación definitiva o traslado de cada servicio público domiciliario en que incurren las siete (7) mejoras, que equivalen a seis (6) unidades sociales (1 USSE y 5 USE), ubicadas en la zona objeto de intervención.
- **Reconocimiento por pérdida y / o traslado de actividad productiva:** Corresponde a un valor para mitigar el impacto de la pérdida y/o traslado de la actividad económica y mantener por un plazo la utilidad estimada por la actividad económica, independientemente si esta se desarrolla de manera formal o informal. Para el caso de la intervención, las seis (6) unidades sociales una (1) USSE y cinco (5) USE.
- **Reconocimiento por Reposición de Vivienda.** Tiene como propósito contribuir a la adquisición de una vivienda de reposición dentro del mínimo definido para la Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP). Aplica únicamente cuando el avalúo es inferior a 70 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Dentro del tramo a intervenir existe una (1) Unidad social – USSE.

Para la determinación del valor de los reconocimientos económicos, se hace la caracterización socioeconómica de cada unidad social, se determina la matriz de elegibilidad y se calcula el reconocimiento económico respectivo de acuerdo a la información del Censo socioeconómico y documentos soporte aportado por cada US en el informe de liquidación de reconocimientos económicos.

Se someten a consideración del Comité de Reasentamiento de Metrolínea S.A, los reconocimientos económicos de cada unidad social y se expide la resolución donde se ordena el pago.

Meta

Otorgar el 100% de los reconocimientos económicos a las unidades sociales elegibles para mitigar sus impactos.

Indicadores

(Número de unidades sociales compensadas / Número de unidades sociales elegibles con cálculo de reconocimientos) * 100

10.5.2 Asesoría y alternativas para el traslado

Resultado de la mesa de trabajo de Gestión Interinstitucional para la Mitigación de Impactos, descrita en el numeral 7.4, se concluyen 3 propuestas para el reasentamiento y traslado de las USE con mejoras legítimas ubicadas en espacio público, las cuales fueron socializadas con cada una de las unidades sociales económicas afectadas, en las instalaciones de Metrolínea S.A, el 8 de agosto del año en curso, las propuestas socializadas fueron las siguientes: tres (3) subprogramas:

1. Propuestas para la relocalización del DADEP

Esta oferta institucional está enfocada en los centros comerciales creados para vendedores ambulantes y plazas de mercado de la ciudad; por lo cual existen las siguientes alternativas:

Plaza de Mercado Mutis, ubicado en el Barrio Mutis y muy cerca al Recrear, cuenta con locales comerciales entre 8 y 10 metros aproximadamente, con oferta para venta de Verduras y legumbres, Papelería, juguetería, miscelánea, frutería, lácteos, pollo, cerdo y cabro, la administración de estos locales oscila entre \$80.000 y \$110.000, más servicios de agua y luz.



- Plaza de Mercado Central, ubicada en el centro de la ciudad, cuenta con locales comerciales entre 8 y 10 metros aproximadamente, con oferta de locales para venta de carne de cerdo, pollo, verdura, costos de administración entre \$64.000 y \$94.000 pesos mensuales, más servicios de energía eléctrica.



Los requisitos para el otorgamiento de alguna de las ofertas institucionales planteadas por el Municipio son:

- ✓ Tener la condición de vendedor estacionario informal y recibir la propuesta de reubicación por parte de la administración Municipal.
- ✓ Una vez aceptada la propuesta, se hace un contrato de arrendamiento, con un pago simbólico y el compromiso de la cancelación de servicios públicos y cuota de administración.

2. Relocalización en plazoletas del Proyecto (Portal Norte y Obra vial complementaria)

Como una alternativa innovadora se propone la ubicación de casetas en el área de plazoleta del Portal Norte (3) y de la obra vial complementaria (2), de acuerdo a la aprobación de Planeación Municipal y del DADEP quien definirá el tipo de actividades comerciales que se podrán ofertar a las unidades sociales que estén interesadas en esta propuesta.

3. Autogestión acompañada y asesorada

Esta propuesta surge como resultado de las indagaciones y expectativas que las USE tienen frente al traslado, pues la mayoría de ellos se han especializado en las actividades económicas que desarrollan actualmente y existe la posibilidad de continuar con el mismo negocio en un local que ellos mismo gestionen de manera formal.

Hasta el momento se ha socializado la oferta del Municipio y se está a la espera de la aprobación de Planeación Municipal y del DADEP para definir los criterios de las casetas que se ubicaran en el espacio público de la segunda propuesta.

Objetivos

- Promover y concretar el diseño e implementación de soluciones acordes con las características sociales y económicas de las unidades sociales, que permitan reorganizar y relocalizar las actividades económicas y de sustento, para su generación de ingresos.

- Socializar, acompañar y hacer seguimiento para concretar con las USE la mejor alternativa de acuerdo con sus condiciones, para su relocalización y continuidad de la actividad económica.

Método de Implementación

- Desarrollar reuniones y talleres individuales y grupales con las USE para identificar y evaluar las alternativas, posibles riesgos, ventajas y cambios que puedan sufrir producto del traslado de su actividad económica.
- Realizar acompañamiento y seguimiento permanente en la selección de la alternativa.
- Articular y coordinar con el DADEP y la oficina de planeación, sobre las acciones necesarias para la atención y relocalización de las USE que seleccionen estas propuestas, bajo cronogramas que permitan el traslado y la ejecución de las obras planeadas.
- Validar y contribuir para que la relocalización y la ejecución de los programas se conviertan en una oportunidad en el mejoramiento del ordenamiento territorial y urbanístico de la ciudad.
- Realizar verificación y asistencia técnica de los locales que las USE gestionen de manera formal.
- Apoyar en la búsqueda de estrategias para la mitigación del impacto socioeconómico que pueda presentarse.
- Realizar seguimiento a la estabilidad económica de las USE, en las alternativas seleccionadas.
- Otorgar los reconocimientos económicos a tiempo para concretar las alternativas.

Meta

Gestionar el acceso y participación del 100% de las unidades sociales afectadas, en las propuestas y alternativas para su traslado

Indicadores

- Número de USE identificados/Número de USE relocalizadas * 100
- Número de USE organizadas y fortalecidas de acuerdo al lugar de relocalización/Número de USE identificados *100.

Las unidades sociales contarán con el recurso de los reconocimientos económicos para el restablecimiento de sus condiciones y el nivel de organización de las actividades económicas que serán reasentadas.

10.5.3 Asesoría y asistencia técnica para restablecimiento y /o formalización de las actividades económicas

Objetivos

- Apoyar el desarrollo de competencias comerciales y/o de servicio de las unidades sociales económicas y socioeconómicas que serían reasentadas, de tal forma que se facilite el restablecimiento de sus condiciones económicas y la generación de ingresos.
- Orientar el proceso de restablecimiento de las actividades económicas e incentivar la formación y capacitación, para ayudar en su desarrollo y competitividad.
- Promover la formalización de actividades económicas de las USE que se desarrollan de manera informal.
- Vincular a las USE en programas de formación y/o capacitación que les permita tener herramientas que favorezcan desarrollar sus competencias laborales y/o empresariales para ingresar o permanecer en el sector productivo.

Método de Implementación

Para el desarrollo de este subprograma se plantea la conformación de grupos focales para la atención específica a las unidades sociales económicas de acuerdo a sus actividades comerciales.

- Conformación de grupos focales para atención específica de unidades económicas

Como se indicó en ítem 7.4, derivado de la gestión institucional realizada por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU, La Universidad Cooperativa de Colombia – UCC, Fundación para el Desarrollo de Santander – Fundesan y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con el fin de brindar herramientas dirigidas a la atención de las necesidades concretas del negocio, se conformarán grupos focales y de interés.

Establecidos los grupos focales, se dará acompañamiento específico a las unidades sociales económicas en procesos de formalización, capacitación en temas administrativos, contables, comerciales y financieros que permitan a las unidades sociales, identificar la estructura de su actividad económica y potencializarla.

10.5.4 Identificación de la Gestión Institucional

- **Gestión con IMEBU para programa de la Banca Ciudadana:** es la bolsa de recursos del IMEBU, cuyo propósito es incentivar el emprendimiento y fortalecimiento de microempresas en el Municipio de Bucaramanga a través del microcrédito, como elemento fundamental en la generación y sostenimiento de empleo y la activación del desarrollo socioeconómico de Bucaramanga.

- **Gestión con IMEBU para el programa empresarial progresa:** IMEBU, presta asesoría completamente gratuita para desarrollar ideas empresariales, fortalecer negocios establecidos, para llevarlos a otro nivel, y conectar a quienes buscan trabajo con el mundo laboral.
- **Gestión con IMEBU para el programa Estrategia Empresa Madre:** Se brinda asesoría en las principales áreas para la constitución de la empresa y acompañamiento en el establecimiento de la primera alianza comercial. Busca incluir a población preferiblemente vulnerable, Jóvenes entre 18 y 24 años; mayores de 40 años; personas con discapacidades; mujeres; minorías étnicas; víctimas; minorías sexuales; población en proceso de reintegración, pos penados, trabajadores migrantes o por condición socio económica (que residan en estratos 1 y 2).
- **Formación para el trabajo: SENA, UCC, UDI, FUNDESAN:** Se crea con el propósito de mejorar las competencias laborales específicas de quienes buscan empleo o quieren mejorar sus ingresos. Este fortalecimiento de habilidades y competencias, se realiza a través de talleres de orientación ocupacional y/o procesos técnicos de formación para el trabajo.
- **Formación Orientación y Asesoría Financiera: UCC- UDI- SENA- FUNDESAN:** Formación en temas financieros, mercadeo, publicidad, promoción de redes sociales y gestión en banca.
- **Capacitación Técnica y Tecnológica: UCC- UDI- SENA- FUNDESAN:** Formación dirigida a población vulnerable y de estrato 1 y 2 en habilidades técnicas, productivas y tecnológicas.

10.5.5 Implementación de Estrategias de asesoría y capacitación empresarial y tecnológica.

a. Estrategia de Orientación y Asesoría Financiera: diseñada para atender las necesidades de financiación adicional para la capitalización de las actividades económicas y permitirles así la adquisición de activos fijos vinculados a los procesos de producción, comercialización y prestación de servicios.

Objetivos

- Facilitar el acercamiento con entidades financieras para el acceso a financiación de cualquier necesidad de crédito, con destinaciones para: capital de trabajo, inversión fija, consolidación de pasivos y capitalización empresarial.
- Promover el acceso de las unidades sociales al sistema financiero para la apertura de cuentas en entidades bancarias que ofrezcan a los mismos servicios adicionales y permitan mantener activa su bancarización.
- Capacitar en temas tributarios y de planeación para la organización de las actividades económicas, tendientes a su proceso de formalización.

b. Estrategia de Capacitación Técnica y Tecnológica: diseñada para contribuir al restablecimiento y/o mejoramiento de la actividad económica de las US a través de talleres de capacitación especializados, a través de: IMEBU- SENA. Convenios con Universidades (UCC, UDI).

Objetivos

- Desarrollar Talleres para el fomento de agrupamientos productivos, Talleres para la organización de la producción y la comercialización.

- Gestionar Talleres de fortalecimiento empresarial, Talleres de Manipulación y conservación de alimentos, Talleres de estándares de calidad, talleres de servicio al cliente, talleres de sistema de gestión y salud ocupacional

c. Estrategia de Mercadeo y Publicidad: Busca contribuir al proceso de recuperación de la actividad económica, las ventas, los ingresos y la clientela a través de la promoción publicitaria de la actividad económica y comercial de la zona, para este fin se plantean las siguientes actividades:

Objetivos

- Gestionar Talleres de conceptos y herramientas publicitarias (aplicación de herramientas para determinar por grupos focales, estrategias publicitarias y de promoción del valor agregado, servicios y estándares de calidad del producto).

- Incentivar en las USE procesos de Comercialización directa (punto de venta): Presentación y Exhibición del Producto (Merchandising), Almacenamiento de inventarios, Pasacalles y pendones, estrategia de Showroom.

d. Estrategia de Promoción de Redes Empresariales: Dirigida a proporcionar a los empresarios una base de conocimiento teórico/ práctico para la puesta en marcha de proyectos de articulación e integración productiva, con el propósito de mejorar los procesos de restablecimiento de las US, mejorar su competitividad e incrementar la generación de valor agregado.

Objetivos

-Desarrollar jornadas para la formación de empresarios en la metodología de redes empresariales y en la formulación de propuestas de articulación e integración productiva.

-Acompañar y realizar seguimiento a las propuestas desarrolladas.

Metas

Asesorar y capacitar al 100% de unidades Sociales Elegibles USE-USSE para el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias comerciales.

Indicadores

Asesoría US (No. US asesoradas / No. de US afectadas por el proyecto) *100

10.6 Programa de Restablecimiento de Condiciones Sociales

Con la identificación de los impactos generados por el traslado de las unidades sociales, por la implementación de la obra vial complementaria Portal Norte, se necesitan acciones dirigidas a su atención y al restablecimiento de sus condiciones de vida individual, familiar y social. De este modo, se formulan acciones de asesoría y acompañamiento psicosocial y bienestar social, siendo estas: acciones de fortalecimiento y movilización de redes de apoyo, acciones de formación y fortalecimiento de la cultura y la convivencia ciudadana.

Objetivo General

Diseñar y aplicar el programa de restablecimiento de las condiciones sociales para las unidades sociales que así lo requieran, con el fin de mitigar el impacto que les genera la Obra Vial Complementaria del Portal Norte.

- Identificar y atender a las unidades sociales que requieren asesoría y acompañamiento psicosocial, a causa del traslado involuntario, como una herramienta fundamental para el diseño de medidas de manejo que permitan la mitigación los impactos.
- Realizar gestión para incluir las US que lo requieran, el ingreso a programas sociales ofertados a nivel público y privado.
- Realizar proceso de acompañamiento psicosocial a las unidades sociales que lo requieran.

Método de Implementación

- Identificación y atención de unidades sociales que requieran asesoría acompañamiento psicosocial.
- Revisión de los centros prestadores de servicios y ubicación de los mismos que atienden a las unidades sociales, así como en el nuevo entorno para la definición de traslados o no por la cercanía.
- Coordinación y articulación institucional mediante el establecimiento de protocolos de atención.
- Atención a la prestación del servicio mientras se produce el traslado y la entrega efectiva de la alternativa habitacional de reposición.
- Monitoreo de la entrada a los servicios sociales.

- **Con respecto a la atención a personas en situación de discapacidad**

Información y orientación sobre centros de atención y educación especial y demás programas ofrecidos por la Secretaría de salud Municipal, para personas en situación de discapacidad (física).

- **Con respecto a personas de la tercera edad**

Remisión de las personas de la tercera edad a la oficina de Desarrollo social Municipal y gestionar la oportunidad de vinculación a programas ofertados.

Metas

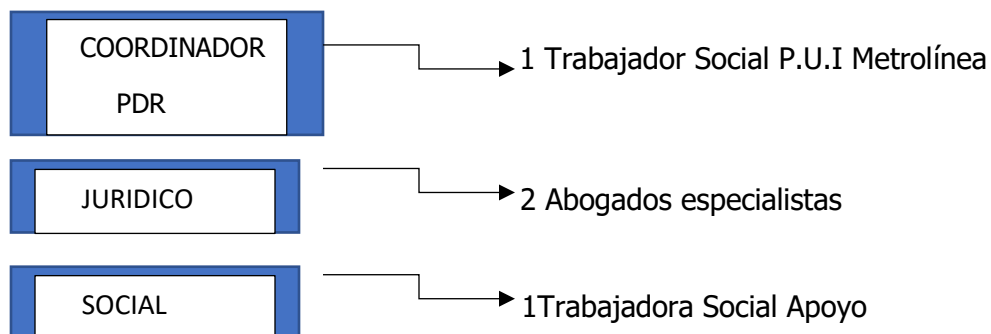
Gestionar el acceso a programas y oportunidades ofertados y asesorar el 100% de las Unidades sociales residentes de las unidades sociales afectadas, en temas relacionadas con el restablecimiento del tejido social.

Indicadores

No de U.S para el acceso o restitución de servicio
No total de U.S sujetos de reasentamiento*100

11. CONFORMACION EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo Plan de Reasentamiento Metrolínea



12. PRESUPUESTO PROYECTADO PLAN DE REASENTAMIENTO

El presupuesto está a cargo del Ente Gestor: Metrolínea S.A.

RECURSOS HUMANOS (Equipo Interdisciplinario)	\$24.214.000	\$24.214.000
ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO		
Reconocimientos Económicos	\$284.070.170	\$284.070.170
LOGÍSTICA REASENTAMIENTO		
CAJA MENOR (papelería y refrigerios reuniones de socialización)	\$700.000	\$700.000
Contratación Avalúos	\$8.330.000	\$8.330.000
TOTAL	\$293.100.170	\$293.100.170

13. CRONOGRAMA PLAN DE REASENTAMIENTO

Actividades	My	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	My	Jun
Elaboración y Aplicación censo Unidades Sociales		X												
Verificación estudio de Títulos			X	X										
Elaboración y aplicación fichas prediales			X	X										
Elaboración Avalúos					X									
Diagnóstico Elaboración PDR		X	X	X										
Formulación PDR			X	X	X									
Revisión PDR						X	X							
Socialización Plan de R individual								X	X					
Asesoría y Apoyo Restablecimiento Ingresos									X	X	X			
Restablecimiento condiciones de vida											X			
Pago Reconocimientos										X	X			
Seguimiento												X	X	
Evaluación														X

14. SEGUIMIENTO

En esta etapa se registrarán los momentos más importantes del proceso de reasentamiento para las seis (6) unidades sociales y su traslado, esto permitirá identificar oportunamente los obstáculos y tomar las medidas correspondientes para solucionarlos, para ello se elaborará una lista de chequeo y base de datos, para el registro de los momentos más importantes del proceso:

- Fecha de levantamiento y cierre del censo socioeconómico.
- Información básica de avalúos.
- Información y socialización reconocimientos económicos con las unidades sociales afectadas.
- Fecha de solicitud para entrega de los predios del municipio ocupados.
- Tipo de acompañamiento solicitado por las unidades sociales y planteado en el PDR, estrategias de atención utilizadas, fechas de aplicación y evolución del acompañamiento.
- Registro de interacciones con las unidades sociales afectadas, en tiempo real que permita al equipo de profesionales del Plan de Reasentamiento, generar reportes de atención (cargue de documentos o imágenes en formato digital como actas de visita, actas de gestión, formatos etc.)
- Registro de PQR interpuestas por las unidades sociales afectadas.
- Registro de PQR interpuestas por la comunidad aledaña.
- Ubicación de ofertas de inmuebles para la USSE.
- Fecha de negociación, firma de promesa de compra venta, firma de escritura de la vivienda para la USSE.
- Fechas de traslado y reubicación de las US afectadas.
- Verificación de traslado y reubicación de las US afectadas.
- Seguimiento a los informes trimestrales sobre el Plan de Reasentamiento, remitidos a la Unidad de movilidad urbana sostenible UMUS y los requeridos por el Banco Mundial.